CONVENIO No. 4600105124 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: SEPTIEMBRE - OCTUBRE DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: NOVIEMBRE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO CONTEMPORÁNEO. ADEMÁS, UN LABORATORIO INTERDISCIPLINAR CON ENFOQUE EN OTROS COMPONENTES ESCÉNICOS (ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA)
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. $93.441.063=
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. $88.841.063=
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $4.600.000=
ADICIONES:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($46.720.531,00), EXCLUIDO DE IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($140.161.594,00)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	JULIO 07 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 07 DE 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio de Asociación **4600105124** de **2025**, se presenta el **Tercer Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia**, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

Durante el periodo reportado, el asociado evidenció avances en el cumplimiento de los objetivos y alcance del convenio, alcanzando un desarrollo de los componentes de formación, proyección, gestión del conocimiento, interinstitucional, de movilización y administrativo. En el componente de formación, los laboratorios consolidaron procesos artísticos y pedagógicos con identidad propia y pertinencia territorial.

Durante el mes de octubre, en el reporte del Sistema Único de Beneficiarios (SUB), actualizado el 8 de noviembre, la Corporación Casa del Teatro de Medellín registró un total de 138 inscritos en los diferentes laboratorios del proyecto Red de Creación Escénica. De estos, 74 participantes continúan activos y 64 se han retirado o no iniciaron el proceso. El Laboratorio Base no reportó retiros, mientras que el Laboratorio Interdisciplinar contó con 60 inscritos, de los cuales permanecen 17 activos; el Laboratorio La Pradera registró 21 inscritos y mantiene 16 activos; el Laboratorio Niquitao reportó 27 inscritos con 17 activos, y el recientemente implementado Laboratorio de Improvisación inició con 10 participantes debidamente registrados y documentados. La tabla muestra el reporte por laboratorios:

Laboratorio	Fecha de inicio del laboratorio	Población	Comuna	Equipamiento	Número de participantes			
					Informe 1	Informe 2	Informe 3	Informe 4 (cierre SUB – Consolidado de asistencia)
1_LA PRADERA	26 de Julio	Niños y niñas	13	JAC La Pradera parte alta	12	19	16	
2 _ NIQUITAO	24 de Julio	Niños y niñas	10	I.E. Hector Abad Gómez Niquitao	8	11	.17.	
3 _BASE	23 de julio	Jóvenes	10	Casa del Teatro de Medellín	14	14	14	
4_ INTERDISCIPLINAR con enfasis en iluminación y sonido	5 de agosto	Jóvenes y adultos	10	Casa del Teatro de Medellín	27	27	17	...
5_ Especializado en Improvisación	Noviembre 5	Jóvenes	10	Casa del Teatro de Medellín	–	–	10	
				Total	61	71	74	

En los componentes de proyección, movilización e interinstitucional, la Corporación demuestra avances mediante la realización de circulaciones, intercambios y participación en mesas técnicas que fortalecen el diálogo entre redes y la visibilidad del proceso. Asimismo, la gestión del conocimiento se evidencia en la participación en espacios de formación y reflexión, aportando al análisis crítico de las prácticas artísticas contemporáneas.

Este convenio se encuentra directamente articulado con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín te quiere”, específicamente en el Pilar “Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico”, Componente 1.5 “Arte y cultura al alcance de todos”, y el programa “Formación y prácticas artísticas y culturales”, que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo a procesos de formación y creación artística para la población infantil, adolescente y juvenil del Distrito.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Durante el periodo evaluado, el asociado ha avanzado en el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos y el anexo técnico, en lo que respecta a los componentes:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

Proceso de desarrollo en cada laboratorio.

Laboratorio 1: La Pradera. El Laboratorio se caracteriza por la apropiación de los contenidos y la participación de los niños y niñas vinculados. El proceso formativo, centrado en la adaptación teatral de *"La vuelta al mundo en 80 días"* de Julio Verne, se orientó hacia la exploración del teatro visual y la creación de elementos escenográficos y utilería con materiales reciclados, favoreciendo el pensamiento creativo, la conciencia ambiental y la construcción colectiva de significados.

En términos de gestión, el laboratorio mantiene una cobertura adecuada con 16 participantes activos y cuenta con la documentación requerida (listados, consentimientos informados y registros de asistencia). El principal desafío identificado corresponde a la permanencia de los participantes más jóvenes, cuya asistencia depende en gran medida del acompañamiento familiar.

Laboratorio 2: Niquitao. El Laboratorio está orientado a la exploración artística y al fortalecimiento del tejido social en un contexto caracterizado por condiciones de vulnerabilidad. Durante el periodo evaluado, el proceso se destacó por integrar estrategias pedagógicas basadas en el arte como mediador del autoconocimiento, la cooperación y la construcción de identidad cultural.

El laboratorio cuenta con 17 participantes activos, registros administrativos completos y un avance coherente hacia la muestra final. Se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de vinculación comunitaria y acompañamiento familiar, dado su impacto en la asistencia y continuidad de los procesos.

Laboratorio Base. El Laboratorio Base, desarrollado en la Casa del Teatro de Medellín, presenta un proceso formativo de alta exigencia artística, conceptual y emocional, evidenciando madurez en la construcción escénica y en la apropiación del lenguaje teatral contemporáneo. Durante el periodo evaluado, los participantes avanzaron en la consolidación de la obra *"Partir"*, centrando el trabajo en la exploración de partituras emocionales, la construcción del personaje y la comprensión del cuerpo como eje expresivo dentro de una estética minimalista y simbólica.

Administrativamente, el laboratorio cuenta con 14 participantes activos, registros completos y documentación debidamente diligenciada, sin reportes de retiros.

Laboratorio Interdisciplinar (Luces y Sonido). El Laboratorio Interdisciplinar con énfasis en Iluminación y Sonido presenta un desarrollo formativo orientado al fortalecimiento de

competencias técnicas y creativas en el ámbito escénico. Durante el periodo evaluado, se consolidó como un espacio de aprendizaje práctico y reflexivo, en el que los participantes abordaron conceptos fundamentales sobre luminotecnia, diseño sonoro y montaje técnico, articulados con procesos de experimentación artística y trabajo colaborativo.

Las actividades incluyeron la observación de montajes profesionales —como la obra *"Mierda Bonita"*—, lo cual permitió integrar teoría y práctica, profundizando en aspectos relacionados con el uso de dimmers, consolas, reflectores y la comprensión de los colores luz (RGB) frente a los colores pigmento. En materia administrativa, el laboratorio reporta 17 participantes activos, con registros actualizados y consentimientos informados. La caracterización inicial permitió identificar necesidades formativas específicas del sector, orientando el proceso hacia la profesionalización y la incidencia en el ecosistema cultural local.

Laboratorio 3: Improvisación. Aunque su implementación inició al cierre del periodo evaluado, se evidencia una adecuada planeación metodológica y una clara proyección de objetivos enfocados en el desarrollo de habilidades interpretativas a partir de la improvisación teatral. El diseño del laboratorio contempla cuatro sesiones intensivas de trabajo, orientadas a la exploración corporal, la reacción creativa y la construcción de escenas en tiempo real.

A nivel administrativo, el laboratorio inició con la inscripción de 10 participantes, debidamente registrados en el SUB, con la correspondiente documentación de soporte (listados, consentimientos y planeación pedagógica). La ejecución proyectada para noviembre garantiza la continuidad del proceso y la consolidación de los resultados en el informe final.

Espacios para la planeación del componente de formación. Durante el periodo evaluado, la Corporación Casa del Teatro de Medellín realizó espacios de planeación del componente de formación, a través de reuniones desarrolladas de manera virtual. Estas permitieron socializar avances, analizar observaciones formuladas en informes anteriores, definir proyecciones para las muestras finales y realizar ajustes a las rutas metodológicas y de seguimiento.

Estrategia de resignación de los territorios. Para el periodo evaluado, se desarrollada a partir del proceso de caracterización del Laboratorio Interdisciplinar con énfasis en Iluminación y Sonido, constituye un ejercicio analítico y reflexivo que trasciende la noción geográfica del territorio para situar en el ámbito simbólico, profesional y cultural de los participantes. Este enfoque amplía la comprensión del territorio como espacio de práctica artística y de construcción de conocimiento colectivo, en coherencia con los objetivos de la Red de Creación Escénica.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

La entidad reporta avances en el Componente Interinstitucional con la participación en las mesas interinstitucionales realizadas los días 20 y 30 de octubre, espacios que promovieron el intercambio de saberes y la reflexión sobre temas transversales al quehacer artístico y pedagógico, en particular la neurodivergencia y la inclusión en los procesos formativos. Estos encuentros propiciaron un diálogo interdisciplinar entre las diferentes redes, aportando al reconocimiento de la diversidad cognitiva como fuente de innovación y creatividad dentro de las prácticas artísticas. Las reflexiones derivadas de las mesas evidencian una comprensión avanzada de la inclusión como eje estructural del trabajo en red, promoviendo metodologías flexibles, participativas y adaptadas a las necesidades de cada grupo poblacional.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

La entidad reporta avances en el cumplimiento de las metas establecidas para la circulación, el intercambio y la visibilización de los procesos formativos de la Red de Creación Escénica con énfasis en Teatro Contemporáneo. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron diversas acciones orientadas a la articulación territorial y al fortalecimiento de las experiencias pedagógicas mediante actividades de intercambio, presentaciones y participación en festivales.

Las circulaciones realizadas, entre ellas la presentación de la obra *“Crash Zone”* en el Festival de Teatro Titiribí 2025 y la participación en eventos como la Fiesta del Libro y la Cultura, consolidaron espacios de encuentro y aprendizaje para los participantes, favoreciendo su proyección artística y el fortalecimiento de sus capacidades escénicas en contextos profesionales. Estas experiencias aportaron al reconocimiento del talento local y promovieron el sentido de pertenencia hacia la Red.

De igual manera, los intercambios realizados con otras corporaciones y laboratorios, como Renovación y Fanfarria, constituyeron instancias de formación vivencial donde los participantes compartieron experiencias, reflexiones y prácticas creativas. Dichas acciones fortalecieron la integración entre redes, la comprensión del arte como espacio de diálogo y la ampliación del horizonte cultural de los grupos formativos.

Estos son los intercambios que a la fecha la entidad ha realizado:

Intercambios	Fecha	Lugar	Hora	Observación
Intercambio red de danza y red de creación escénica laboratorio base Casa del Teatro de Medellín	30 agosto Ejecutada	Casa del teatro de Medellín.	6 pm a 9 pm.	Evidencias presentadas en el segundo informe
Intercambio red de danza y red de creación escénica. Casa del Teatro Laboratorio 1 La pradera, Renovación, Elemental Teatro y oficina Central de los Sueños	21 de Septiembre Ejecutada	Circo Medellín	3 pm. A 6 pm.	Evidencias presentadas en el segundo informe
Intercambio red de creación escénica. Casa del Teatro Laboratorio Interdisciplinar y Renovación	8 de octubre Ejecutada	Centro Cultural facultad de artes de la U de A	6:30 pm. A 9:00 pm	Realizado durante el periodo reportado
Intercambio red de creación escénica. Casa del Teatro Laboratorio 2 Niquitao y Renovación	29 octubre Ejecutada	Fanfarria títeres	2:00 pm a 5:00 pm	Realizado durante el periodo reportado

Estas son las circulaciones que a la fecha la entidad ha ejecutado:

Circulaciones	Fecha	Lugar	Hora	Observación
1. **Obra Las hijas de Ruth**	21 de septiembre Ejecutada	Festival de Teatro Laguna del Romeral 2025, municipio de La Estrella, Auditorio de la Biblioteca Municipal	5:00 pm	Evidencias presentadas en el segundo informe
2. Obra El Cajón	23 de septiembre Ejecutada	VI Festival de Teatro José Manuel Freidel, realizado por Pandora Centro Agro Cultural - Santa Bárbara, en la Casa Campesina	5:00 pm	Evidencias presentadas en el segundo informe
3. Obra Crash Zone -	23 de septiembre Ejecutada	VI Festival de Teatro José Manuel Freidel, realizado por Pandora Centro Agro Cultural - Santa Bárbara, en la Casa de la Cultura	6:00 pm	Evidencias presentadas en el segundo informe
4 Obra Crash Zone -	16 de octubre Ejecutada	Festival de Teatro Titiribí 2025	12 pm a 10 am (22 horas)	Circulación realizada en el periodo reportado

Estas son las coberturas - eventos de ciudad que a la fecha la entidad ha ejecutado y proyecta realizar:

Cobertura	Fecha	Lugar	Hora	Observación
1	Septiembre 16 Ejecutada	Jardín Botánico Fiesta del libro	10:00 a 10:45 am.	Evidencias presentadas en el segundo informe
2	Septiembre 16 Ejecutada	Jardín Botánico Fiesta del libro	11:00 a 11:45 am.	Evidencias presentadas en el segundo informe
3	Noviembre 13 Proyectada	Complejo acuático, Estadio Atanasio Girardot	5:00 pm	Pendiente de ejecutar

Estas son las muestras que se proyecta para realizar en el mes de noviembre:

Muestras	Fecha	Lugar	Hora
1. Laboratorio 1 La Pradera Obra La vuelta al mundo en 80 días	23 de noviembre Proyectada	J.A.C La Pradera parte alta	6.30m a 8.00 pm
2. Laboratorio 2 Niquitao Obra Los guardianes del Arcoíris	21 de noviembre Proyectada	IE Héctor Abed Gómez Sede Niquitao	2.00 am a 4.30.pm
3. Laboratorio Base Obra Partir	20 de noviembre Proyectada	Casa del Teatro de Medellín	5:00 pm a 9:00pm
4. Laboratorio Interdisciplinar Iluminación y sonido de la obra Partir	20 de noviembre Proyectada	Casa del Teatro de Medellín	4:00 pm a 9:00pm

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN.

La entidad presenta avances en el Componente de Movilización orientados a fortalecer la participación, la comunicación y la apropiación social de las acciones formativas de la Red de Creación Escénica. Durante el periodo evaluado, la Corporación Casa del Teatro de Medellín implementó estrategias de divulgación y convocatoria que permitieron ampliar la cobertura y garantizar la continuidad de los procesos en los diferentes laboratorios.

Adicionalmente, se desarrollaron piezas gráficas y materiales comunicativos (ECAR) destinados a la promoción de los eventos y actividades de proyección, fortaleciendo la visibilidad del trabajo de los laboratorios y la identidad del proyecto en el territorio.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La entidad reporta avances en este componente a través de la participación en las mesas interinstitucionales y espacios de formación promovidos por la Red, los cuales se

constituyen en escenarios de intercambio de saberes y reflexión sobre las prácticas artísticas contemporáneas.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Durante el periodo evaluado, la entidad reporta avances en el componente administrativo a través de la entrega del informe de gestión técnica . Se hace entrega de los reportes en el Sistema de Información Cultural (SIC), la entrega mensual del registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB), la certificación de paz y salvo de parafiscales y las obligaciones en seguridad social para la totalidad de su equipo de trabajo, anexando las planillas correspondientes hasta septiembre de 2025.

El presupuesto se ejecutó así: componente de formación $27.083.900, componente proyección $21.432.650, componente de administrativo $4.376.000, Dada la información suministrada, se registra en bancos un valor de $5.039 el cuál corresponde a saldo pendiente por ejecutar en noviembre.

Adicionalmente, la Secretaría de Cultura Ciudadana aportó un recurso complementario de $2.500.000 destinado al fortalecimiento de acciones estratégicas, como la circulación internacional de la Corporación Renovación.

Desde el componente técnico y pedagógico, se alcanzaron las metas definidas en el plan de trabajo, con la realización de cuatro intercambios y cuatro circulaciones entre los laboratorios, destacándose la participación en el Festival de Teatro de Titiribí 2025, el intercambio interdisciplinar en el Centro Cultural de la Universidad de Antioquia y el encuentro formativo con la Fanfarria Títeres y la Corporación Renovación. Las variaciones menores en algunos rubros, como transporte y materiales, no afectaron el cumplimiento de los objetivos ni la coherencia entre la planeación y la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y/o asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

Obligaciones del asociado:

Obligaciones	Estado de cumplimiento
1. Informar a la población objeto del convenio que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el ASOCIADO tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del convenio, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	Cumple en lo que respecta al período
2. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
3. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	Cumple en lo que respecta al período
4. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	Cumple en lo que respecta al período
5. Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	Cumple con la obligación en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
6. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	Verificable al final
7. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el convenio. Así mismo, es obligación del ASOCIADO y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, Encargado o titular sea el Distrito.	Verificable al final

Compromiso del asociado:

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Cumplió, el acta de aprobación de las hojas de vidas se encuentra publicada en SECOP II
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Cumplió con el compromiso, las evidencias de la asistencia a la jornada fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de cronograma de actividades, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué.	Cumple con el compromiso con lo que respecta al periodo, la certificación y los extractos bancarios fueron aportados por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al período, el informe financiero fue aportado por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple en lo que respecta al periodo, el asociado aportó los contratos del equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Cumple en lo que respecta al periodo
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Cumple en lo que respecta al periodo
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Aún no ha requerido
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo, el asociado aporta los informes para cada desembolso en forma física y en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. También han sido publicados en SECOP II

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Aún no ha requerido
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Aún no ha requerido
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a los requisitos de ejecución, las pólizas se encuentran publicadas en SECOP II
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a. Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite	Cumple en lo que respecta a este periodo
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo el asociado aportó registro fotográfico de sus actividades en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Aún no ha requerido
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este periodo
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Cumple con el compromiso en lo respecta al período, las evidencias del consentimiento informado fueron aportadas por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a este período
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso en lo que respecta al periodo, las certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social y el pago de estas fueron aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Cumple con el compromiso la certificación fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Cumple con el compromiso en lo que respecta a la entrega de la propuesta técnica, la cual fue aportada por el asociado en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Cumple con el compromiso en lo que respecta al periodo, el asociado aporta documento de criterio ambiental en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.
29. La entidad asociada deberá verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles.	Cumple con el compromiso, el asociado aporta certificado de antecedentes de delitos sexuales de su equipo de trabajo en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del asociado	Estado de cumplimiento
30. Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumplió con el compromiso, el asociado aportó documento de criterios de compras públicas socialmente responsable en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS.

Compromiso del Distrito:

Compromiso	Estado de cumplimiento
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado	Cumple con el compromiso
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple con el compromiso
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumple con el compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Cumple con el compromiso
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Cumple con el compromiso
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Cumple con el compromiso
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple con el compromiso
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Cumple con el compromiso
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Cumple con el compromiso

Compromiso	Estado de cumplimiento
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el compromiso

El cumplimiento de los compromisos se encuentra disponible en el OneDrive de gestionrpac@medellin.gov.co y en SECOP II.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

En este tercer desembolso se solicita la presentación de los siguientes productos. Los cuales han sido entregados por el asociado a través de la en formato digital en el repositorio institucional del OneDrive, dispuesto para la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en la cuenta gestionrpac@medellin.gov.co. El informe también se entrega en formato físico y digital a fin de que repose en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en el NAS. El informe también será publicado en SECOP II.

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia.
- Bitácoras.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**

El asociado ha hecho entrega de los productos correspondientes al tercer desembolso, con una ejecución física acumulada aproximadamente del 80% de avance.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El presente convenio está enmarcado en la gestión del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales. Este proyecto le aporta a los indicadores con 138 participantes que se han vinculado al proceso y han sido reportados en el SUB.

En particular, el convenio aporta a la meta del Plan Indicativo relacionada con la atención a población en procesos de formación artística a través de las Redes de Formación de Prácticas Artísticas y Culturales (RPAC), implementación de laboratorios de creación escénica y laboratorio base de creación escénica con énfasis en teatro contemporáneo. Además, un laboratorio interdisciplinar con enfoque en otros componentes escénicos (iluminación y sonido para la escena)

Reporte Retenciones por convenio 4600105124

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Justicia Familiar 2%, artículo 313 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Pro Innovación 1%, artículo 303 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Estampilla Universidad de Antioquia 1%, artículo 289 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, impuesto de renta compra de bienes general 2.5%, artículo 1.2.4.9.1 del DUR 1625 DE 2016.	No aplica
Retención, ICA 1,8*1000, artículo 83 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Retención, IVA 15% artículo 437-1 E.T. Nacional.	No aplica
Tasa Pro Deporte Y Recreación 1.3%, artículo 206 del Acuerdo 93 de 2023.	No aplica
Total, general	No aplica

Nota: Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	34484961	58.700	75.000	5.000	138.700
Julio	34485022	48.000	61.400	4.100	113.500
Julio	79150470	178.000	227.800	14.900	420.700
Julio	79810648	54.800			54.800
Julio	*79838940			2.000	2.000
Julio	*79482397		51.300		51.300
Julio	*81354493			19.800	19.800
Julio	78916179	178.000	227.800	14.900	420.700

* Las planillas 79838940, 79482397, 81354493 correspondiente a HERRERA YOMAIRA (CC 43.600.342), fueron generadas como planillas de ajuste con el fin de actualizar el IBC conforme a lo requerido por la normatividad vigente.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Agosto	34493922	218.800	280.100	18.300	517.200
Agosto	34494221	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto	79893997	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto	80482643	178.000	227.800	14.900	420.700
Agosto	79642770	178.000	227.800	14.900	420.700

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	34729419	218.800	280.100	18.300	517.200
Septiembre	34715087	178.700	228.700	15.000	422.400
Septiembre	80489126	178.000	227.800	14.900	420.700
Septiembre	81112697	178.000	227.800	14.900	420.700
Septiembre	80166431	178.000	227.800	14.900	420.700

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) Esto es acumulativo por corte
(06/08/2025)	Seis (6) meses anteriores	Maria Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100
(05/10/2025)	Seis (6) meses anteriores	Maria Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisora Fiscal TP:29318
(07/11/2025)	Seis (6) meses anteriores	Maria Eleonora Martínez Ruiz c.c: 42996100 Revisora Fiscal TP:29318

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** (No aplica):

 - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato). **No aplica.**
 - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No aplica.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
No aplica	No aplica	No aplica

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** No aplica.

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**. No aplica.

- **Marcación física de los bienes.** No aplica.

- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.** No aplica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato**.

Durante el periodo se realiza la adición Nro 1 del convenio; un otrosí modificando parcialmente la cláusula quinta: aportes con relación al desembolso de los recursos; por la suma de **ocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento setenta y cuatro pesos ($46.720.531) m/l**, excluido de iva, equivalente al **50% y a 32,82 SMMLV del valor inicial**, discriminados de la siguiente manera: adición distrito: la suma de **cuarenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil quinientos treinta y un pesos ($44.420.531) M/L**; adición asociado: la suma de **dos millones trescientos mil pesos ($2.300.000) M/L**

A la fecha de ejecución del convenio y de realizar el presente informe no se han realizado modificaciones, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente**.

ALGOAP INC S.A.S., mediante la suscripción del contrato No. 4600104569 de 2025, con fecha de inicio el 11 de junio de 2025, asume formalmente la interventoría del presente contrato.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**. A la fecha de ejecución del contrato no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO que forma parte del contrato.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**. No aplica.

- **Evaluación al asociado:**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105124
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	16,53
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	16,80
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	40,67

% Calificacion Total	79,20

% Total Calificacion acumulado	82,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**.

El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal (Pedido)	

					(Solpedido)		
4600105124	110015225	71300000	2320202009	240246	4000121251	45014381	4700056278
4600105124	110022625	71300000	2320202009	240246	4000122681	45014510	4700056528

- **Relación de los pagos realizados**:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056278	FEV1232	20/8/2025	5000769210	26.662.319,00
4700056278	FEV1329	11/11/2025	5000779005	44.420.531,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por convenio:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105124	4700056278	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	88.841.063	26.662.319	62.178.744
4600105124	4700056528	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	44.420.531	0	44.420.531

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	93.441.063,00
Valor aporte del distrito	88.841.063,00
Valor aporte asociado	4.600.000,00
Adiciones	46.720.531,00
Total, valor del contrato más adiciones	140.161.594,00
Pagos Realizados desembolso 1	26.652.319,00
Pagos Realizados desembolso 2	0,00

Pagos Realizados desembolso 3	0,00
Pagos Realizados desembolso 4	0,00
Pagos Realizados (Acumulado)	26.652.319,00
Pago autorizado del mes de "noviembre"	**44.420.531,00**
Porcentaje de ejecución financiera	80,00%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)** No aplica.

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso)** No aplica.

- **Relación de los pagos anticipados** (No aplica)

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).** No aplica.

- **Relación de los informes de reintegros financieros.** No aplica.

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

- **Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No Aplica):**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica.
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica.

Adiciones	No aplica.
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica.
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica.
Pagos realizados por honorarios	No aplica.
Pago autorizado del mes de	No aplica.
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica.

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000051808	Cumplimiento	27/6/2025	31/5/2026	3/7/2025	9.344.106
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/6/2025	30/11/2028	3/7/2025	4.672.053
		Calidad	27/6/2025	31/5/2026	3/7/2025	9.344.106
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-994000024540	Responsabilidad Civil Extracontractual	27/6/2025	30/11/2025	3/7/2025	284.700.000
Actualización de pólizas						

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000051808	Cumplimiento	7/7/2025	31/5/2026	14/11/2025	14.016.160
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	7/7/2025	30/11/2028	14/11/2025	7.008.080
		Calidad	7/7/2025	31/5/2026	14/11/2025	14.016.160
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-74-994000024540	Responsabilidad Civil Extracontractual				

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
No aplica	N.A.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$44.420.531,00 =**

Atentamente,

Nora V. Salgado P.

NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025